



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

**INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.3.002**

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:  
**"SUMINISTRO DE RECARGA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORA EXISTENTES EN EL AREA ADMINISTRATIVA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA"**

Por valor de: **UN MILLON CUTROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.400.000)**

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 17 de Junio del 2020 se publicó en la página de la Institución Educativa de Rozo, invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentó Una (1) propuesta como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentó una (1) propuesta por parte de los oferentes:

1 JOSE WILLIAM GIRALDO RESTREPO	Fecha y hora de entrega	18 de Junio de 2020 hora :7:59 am
	Cedula o Nit	16.855.793-1
	Numero de folios presentados	15
	Valor de la propuesta presentada	\$1.320.000

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es:  
**"SUMINISTRO DE RECARGA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORA EXISTENTES EN EL AREA ADMINISTRATIVA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA"** de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la resolución 6891 del 2018 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2 017

Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera

NIT 815 004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel 2685495

legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

CUMPLE / NO CUMPLE	
DETALLE	JOSE WILLIAM GIRALDO RESTREPO
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	NO CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de	CUMPLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495



pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
<b>Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:</b>	
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NO APLICA

Una vez realizada la evaluación del proponente **JOSE WILLIAM GIRALDO RESTREPO NIT\_ 16.855.793-1**, representante legal **JOSE WILLIAM GIRALDO RESTREPO C.C 16.855.793**, se encuentra que **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**, razón por la cual se da plazo al proponente de un día hábil desde hoy 18 de Junio de 2020 a la 1:15 Pm hasta mañana 19 de Junio de 2020 a las 1:00 Pm, para que lleguen los documentos correspondientes:

1. Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural

### CONCLUSIONES

El proponente **JOSE WILLIAM GIRALDO RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía **16.855.793** **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N° 1151.20.3.002, cuyo objeto contractual es: **"SUMINISTRO DE RECARGA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9  
Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

---

**DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORA EXISTENTES EN EL AREA ADMINISTRATIVA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA".** Con la propuesta económica su valor es MENOR al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de UN MILLON TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/  
CTE (\$ 1.320.000)

En consideración a lo expuesto se dará un día hábil desde hoy 18 de Junio de 2020 a la 1:15 Pm hasta mañana 19 de Junio de 2020 a la 1:00 Pm, al proponente **JOSE WILLIAM GIRALDO RESTREPO** para subsanar los requisitos mínimos exigidos.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N° 1151.20.3.002

Atentamente,

**Lic. MARIA MABEL CASTILLO**  
**RECTORA**